



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezenextremadura.org

NORMATIVA TÉCNICA Y DE ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DE EXTREMADURA POR EQUIPOS DE AJEDREZ 2022.

1. – DENOMINACIÓN DEL CAMPEONATO.

1.1. Después de la Asamblea del 17 de diciembre de 2021 se aprobó el formato de competición para la temporada 2022 llamando al torneo: “Campeonato de Extremadura por Equipos Ritmo Clásico 2022”.

1.2. Asimismo, en todos los carteles estarán presentes los Logotipos de la Federación Extremeña de Ajedrez, del patrocinador principal, del Ayuntamiento de la localidad organizadora, de la Dirección General de Deportes y de la correspondiente Diputación Provincial.

1.3. Cualquier entidad o jugador participante que envíe notas de prensa relativa a la competición de forma independiente y sin notificación previa a la Federación debe hacer constar de forma clara y expresa esta denominación de los campeonatos.

1.4. El incumplimiento del punto anterior será considerado como un incumplimiento de un acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Federación Extremeña de Ajedrez y conllevará la expulsión de la competición y la apertura del correspondiente expediente disciplinario.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezenextremadura.org

2. – DE LAS CATEGORIAS EN LA COMPETICIÓN.

2.1. Se aprueba en asamblea ordinaria el aumento de forma excepcional de equipos de división de honor de 10 a 12 para la temporada 2022. Del mismo modo, se aprueba tomar como referencia los resultados del 2020 al ser el ritmo clásico habitual 90+30 característico de esta competición.

2.2. Las categorías para la temporada 2022 quedan de la siguiente manera:

- *División de Honor:* Compuesta por 12 equipos. Participan en ella todos los equipos que compitieron en la temporada 2020 y los dos equipos que ascendieron de primera División.
- *Primera División:* Compuesta por 10 equipos. Participan en ella todos los equipos de la temporada 2020 a excepción de los equipos que ascendieron a División de Honor. Se añaden los equipos que ascendieron de Segunda División en dicha temporada.
- *Segunda División:* Compuesta por todos aquellos equipos que no tienen derecho a plaza en ninguna de las divisiones superiores.

3. – DE LAS INSCRIPCIONES Y DE LA DOCUMENTACIÓN.

3.1. Requisitos:



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezenextremadura.org

3.1.1. Estar en posesión de la licencia federativa en vigor para la temporada 2022 federado por el club en el que se va a participar.

3.1.2. Presentar firmado el Anexo Covid sobre la declaración responsable tal y como figura en el protocolo COVID para la temporada 2022 de la federación extremeña de ajedrez.

3.2. Inscripciones. Los clubes deben enviar antes de fin de plazo, el cual **finaliza 7 días antes del comienzo de cada una de las categorías de manera independientes** (punto 5.3), en formato PDF al correo de inscripciones de la FEA inscripcionesfea@gmail.com la siguiente documentación:

3.2.1. Anexo III: Datos de club participante indicando el número de equipos por división con sus cuotas correspondientes.

Dicho abono deberá realizarse en la cuenta bancaria que la Federación tiene en el Banco SANTANDER:

0049 2427 53 2195756955

(Indicando en concepto Campeonato Equipos y nombre del Club)

- Cuota de Equipo participante en División de Honor 2022: 120.00€
- Cuota de Equipo participante en Primera División 2022: 80.00€
- Cuota de Equipo participante en Segunda División 2022: 70.00€

3.2.2. Anexo IV: Orden de fuerza por cada equipo, tal y como viene recogido en estas bases y en cada una de las categorías.

Cada equipo deberá incluir un mínimo de **5 jugadores**.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezenextremadura.org

3.3. Si un equipo de Primera División o de División de Honor no se ha inscrito pasado el plazo establecido por la FEA, dicho equipo perderá su plaza en la categoría y su plaza será ocupada por el primer equipo de la división inmediatamente inferior que no hubiera ascendido en la temporada anterior, y si éste rehúsa la oferta se dará traslado al siguiente en la clasificación, y así de forma sucesiva hasta que la plaza quede cubierta.

3.4. Aquellas licencias que no vengan firmadas o con los datos incompletos no serán validadas y no podrán comenzar el campeonato.

3.5. Los jugadores deberán ir provistos del DNI, carnet de conducir o pasaporte, pudiendo el árbitro solicitárselo en cualquier instante de la partida. Los jugadores no podrán introducir el móvil o cualquier aparato electrónico en las partidas, en caso de introducirlo en la partida, el jugador perderá la partida.

3.6. No podrá haber más de un equipo del mismo club en una categoría salvo en segunda división.

3.7. El abono de las licencias y cuotas correspondientes (Anexo I y II Excel del apartado Licencias) se realizará, si aún no se han tramitado, con el mismo plazo que las inscripciones al campeonato, en la cuenta bancaria que la Federación tiene en el Banco SANTANDER:

0049 2427 53 2195756955

(Indicando en el concepto Licencias - Nombre del club)



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezenextremadura.org

4.- DE LOS SISTEMAS DE COMPETICION Y CATEGORIAS.

En todas las competiciones se aplicará el Reglamento de Competiciones de la Federación Extremeña de Ajedrez, y en su defecto los de la FEDA y la FIDE.

Con el objetivo de simplificar trámites administrativos, las sanciones disciplinarias correspondientes a las incomparecencias de uno o varios tableros serán aplicadas de forma instantánea por el árbitro siguiendo los mismos criterios que en las últimas temporadas sin necesidad de reclamación del equipo rival. En caso de desacuerdo, esta sanción podrá ser apelada ante el Juez Único de Competición.

4.1. DIVISIÓN DE HONOR.

4.1.1. El sistema de competición será sistema liga a una vuelta de 12 equipos.

4.1.2. Los equipos alinearán 4 jugadores en cada encuentro, los cuales deberán estar necesariamente federados por el club al que pertenece el equipo.

4.1.3. Los encuentros se disputarán según el calendario establecido por esta Federación (ver punto 5).

*por motivos de emergencia sanitaria se podrá modificar el calendario de competición estableciendo uno nuevo cuando las circunstancias sean apropiadas.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezenextremadura.org

4.1.4. Los jugadores deberán alinearse en el orden marcado por el Orden de Fuerza previamente presentado. Dicho Orden de Fuerza se establecerá respetando el ELO de los jugadores, en primer lugar, el ELO FIDE y después el ELO FEDA, pudiendo alterarse el orden entre aquellos jugadores cuya diferencia de ELO sea menor de 30 puntos.

4.1.5. El orden de fuerza inicial no se podrá alterar. No obstante, se podrán añadir e intercalar jugadores a lo largo de la temporada, hasta el **día 15 de Febrero 2022**. Los jugadores así inscritos se podrán alinear a partir de los diez días de su inscripción.

4.1.6. Cualquier jugador de un equipo filial, podrá ser alineado por el equipo de categoría superior, cumpliendo las siguientes condiciones:

- a)** Podrá jugar como máximo **4** encuentros.
- b)** Se mostrará al árbitro el orden de fuerza donde figure dicho jugador, y se hará constar en el Acta.
- c)** En cada encuentro podrán alinearse como máximo dos jugadores del equipo filial, que jugarán en el lugar que les corresponda según su ELO.
- d)** Aquel jugador de un equipo filial que se alinee con su equipo de mayor categoría, solo podrá ser ya alineado en ese equipo, no pudiendo ser alineado en el otro equipo filial de mayor categoría si lo hubiere.
- e)** Cualquier trasgresión de estas normas se considerará como alineación indebida.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezenextremadura.org

4.1.7. La primera incomparecencia en un tablero, se saldará con amonestación, las sucesivas incomparecencias serán sancionadas con la pérdida de un punto en la clasificación. Si la incomparecencia se produce en algún tablero que no sea el último, provocará alineación indebida (los jugadores que comparezcan ocuparán los primeros tableros por orden de fuerza, quedando sin ocupar el último tablero si hay una incomparecencia o los dos últimos si se dieran dos incomparecencias). Las alegaciones a la posible sanción deberán realizarse por el capitán del equipo responsable de la infracción a la finalización del encuentro mediante su reflejo en el acta que se levanta del mismo por el árbitro.

4.1.8. Un equipo no podrá empezar a jugar hasta que no se encuentren presentes en la sala de juego al menos el 50% de sus componentes.

4.1.9. Los equipos deberán comunicar de forma obligatoria la alineación al árbitro antes del comienzo de cada encuentro, sin este requisito no podrán comenzar sus partidas.

4.1.10. Tolerancia de 40 minutos desde el comienzo de la sesión para poder presentarse a las partidas, pasado ese tiempo se perderá la partida.

4.1.11. El ritmo de juego será de 90 minutos para toda la partida, con un incremento de 30 segundos por jugada realizada.

4.1.12. En todos los encuentros, el equipo nombrado en primer lugar llevará las piezas blancas en los tableros 1 y 3, y las piezas negras en los tableros 2 y 4.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezenextremadura.org

4.1.13. La pérdida de **2** encuentros por incomparecencia implicará la descalificación del equipo y el descenso de categoría sin perjuicio de la sanción disciplinaria que corresponda.

No obstante, y a efectos de evitar perjuicios a los distintos adversarios con los que el equipo descalificado se hubiera enfrentado antes de la descalificación, si dicho equipo hubiese jugado más del 50% de los encuentros se le mantendrán los resultados obtenidos.

4.1.14. Las partidas de este Campeonato serán computables para **ELO FIDE** y **FEDA**.

4.1.15. De la celebración de cada encuentro se levantará un Acta en modelo oficial.

4.1.16. La puntuación para la elaboración de la Clasificación del Campeonato será total por encuentros: (3 puntos por victoria, 2 Puntos por empate, 1 punto por derrota, 0 por incomparecencia).

4.1.17. Sistemas de desempate:

1º Puntuación por sistema olímpico, sumando el resultado individual de cada tablero en cada encuentro.

2º Resultado Particular.

3º Berger Aplicado a los equipos.

4.1.18. Cuando un club no esté de acuerdo con un fallo arbitral, podrá recurrir en el plazo de una semana ante el Juez Único de Competición.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezenextremadura.org

4.1.19. Las decisiones del Juez Único de Competición, podrán ser recurridas ante el Juez de Apelación en el plazo de **7** días hábiles a partir de la recepción de la resolución del Juez Único de Competición.

4.1.20. No se permitirá el aplazamiento de los encuentros.

4.1.21. Todo lo no previsto en estas Bases se regirá por el Reglamento de Competición de la FEDA y por las Leyes del Ajedrez.

4.1.22. El equipo campeón será el "Campeón de Extremadura de División de Honor 2022".

4.1.23. El equipo campeón tendrá el derecho de representar a nuestra comunidad en los próximos campeonatos de España de Segunda División. Para ejercer este derecho deberá abonar a la Federación una cuantía de 300 euros en concepto de fianza en un plazo no superior a 15 días una vez finalizada la competición. En caso de no realizarse el abono de esta fianza la plaza de representante extremeño en los Campeonatos de España de Segunda División 2022 pasará al segundo clasificado que dispondrá de 10 días para comunicar si está interesado en asistir.

4.1.24. Los tres últimos clasificados descienden a la Primera División para la próxima temporada.

4.1.25. Aquellos equipos que no comparezcan a la última ronda del Campeonato sin motivo justificable perderán de forma automática 5 puntos en la clasificación final. Las alegaciones a la posible sanción



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezenextremadura.org

deberán realizarse por el capitán del equipo responsable de la infracción a la finalización del encuentro mediante su reflejo en el acta que se levanta del mismo por el árbitro.

4.1.26. En todos los encuentros habrá un árbitro designado por la Federación.

4.2. PRIMERA DIVISIÓN.

4.2.1. El sistema de competición será sistema liga a una vuelta con 10 equipos participantes.

4.2.2. Los equipos alinearán 4 jugadores en cada encuentro, los cuales deberán estar necesariamente federados por el club al que pertenece el equipo.

4.2.3. Los encuentros se disputarán según el calendario establecido por esta Federación (ver punto 5).

*por motivos de emergencia sanitaria se podrá modificar el calendario de competición estableciendo uno nuevo cuando las circunstancias sean apropiadas.

4.2.4. Los jugadores deberán alinearse en el orden marcado por el Orden de Fuerza previamente presentado. Dicho Orden de Fuerza se establecerá respetando el ELO de los jugadores, en primer lugar, el ELO FIDE y después el ELO FEDA, pudiendo alterarse el orden entre aquellos jugadores cuya diferencia de ELO sea menor de 30 puntos.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezenextremadura.org

4.2.5. El orden de fuerza inicial no se podrá alterar. No obstante, se podrán añadir e intercalar jugadores a lo largo de la temporada, hasta el **día 15 de Febrero 2022**. Los jugadores así inscritos se podrán alinear a partir de los diez días de su inscripción.

4.2.6. Cualquier jugador de un equipo filial podrá ser alineado por el equipo de categoría superior, cumpliendo las siguientes condiciones:

- a) Podrá jugar como máximo **4** encuentros.
- b) Se mostrará al árbitro el orden de fuerza donde figure dicho jugador, y se hará constar en el Acta.
- c) En cada encuentro podrán alinearse como máximo dos jugadores del equipo filial, que jugarán en el lugar que les corresponda según su ELO.
- d) Aquel jugador de un equipo filial que se alinee con su equipo de mayor categoría, solo podrá ser ya alineado en ese equipo, no pudiendo ser alineado en el otro equipo filial de mayor categoría si lo hubiere.
- e) Cualquier trasgresión de estas normas se considerará como alineación indebida.

4.2.7. La primera incomparecencia en un tablero, se saldará con amonestación, las sucesivas incomparecencias serán sancionadas con la pérdida de un punto en la clasificación. Si la incomparecencia se produce en algún tablero que no sea el último, provocará alineación indebida (los jugadores que comparezcan ocuparán los primeros tableros por orden de fuerza, quedando sin ocupar el último tablero si hay una incomparecencia o los dos últimos si se dieran dos incomparecencias). Las alegaciones a



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezenextremadura.org

la posible sanción deberán realizarse por el capitán del equipo responsable de la infracción a la finalización del encuentro mediante su reflejo en el acta que se levanta del mismo por el árbitro.

4.2.8. Un equipo no podrá empezar a jugar hasta que no se encuentren presentes en la sala de juego al menos el 50% de sus componentes.

4.2.9. Los equipos deberán comunicar de forma obligatoria la alineación al árbitro antes del comienzo de cada encuentro, sin este requisito no podrán comenzar sus partidas.

4.2.10. Tolerancia de 40 minutos desde el comienzo de la sesión para poder presentarse a las partidas, pasado ese tiempo se perderá la partida.

4.2.11. La velocidad de juego será de 90 minutos para toda la partida, con un incremento de 30 segundos por jugada realizada.

4.2.12. En todos los encuentros, el equipo nombrado en primer lugar llevará las piezas blancas en los tableros 1 y 3 y las piezas negras en los tableros 2 y 4.

4.2.13. La pérdida de **2** encuentros por incomparecencia implicará la descalificación del equipo y el descenso de categoría sin perjuicio de la sanción disciplinaria que corresponda.

No obstante, y a efectos de evitar perjuicios a los distintos adversarios con los que el equipo descalificado se hubiera enfrentado antes de la



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezenextremadura.org

descalificación, si dicho equipo hubiese jugado más del 50% de los encuentros se le mantendrán los resultados obtenidos.

4.2.14. Las partidas de este Campeonato serán computables para **ELO FIDE** y **FEDA**.

4.2.15. De la celebración de cada encuentro se levantará un Acta en modelo oficial.

4.2.16. La puntuación para la elaboración de la Clasificación del Campeonato será total por encuentros: (3 puntos por victoria, 2 Puntos por empate 1 punto por derrota, 0 por incomparecencia).

4.2.17. Sistemas de desempate:

1º Puntuación por sistema olímpico, sumando el resultado individual de cada tablero en cada encuentro.

2º Resultado Particular.

3º Berger Aplicado a los equipos.

4.2.18. Cuando un club no esté de acuerdo con un fallo arbitral, podrá recurrir en el plazo de una semana ante el Juez Único de Competición.

4.2.19. Las decisiones del Juez Único de Competición, podrán ser recurridas ante el Juez de Apelación en el plazo de **7** días hábiles a partir de la recepción de la resolución del Juez Único de Competición.

4.2.20. No se permitirá el aplazamiento de los encuentros.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezenextremadura.org

4.2.21. Todo lo no previsto en estas Bases se regirá por el Reglamento de Competición de la FEDA y por las Leyes del Ajedrez.

4.2.22. El campeón de la competición será considerado "Campeón de Extremadura de Primera División 2022".

4.2.23. El primer clasificado asciende a División de Honor para la próxima temporada.

4.2.24. Los tres últimos clasificados descienden a Segunda División para la próxima temporada.

4.2.25. Aquellos equipos que no comparezcan a la última ronda del Campeonato sin motivo justificable perderán de forma automática 5 puntos en la clasificación final. Las alegaciones a la posible sanción deberán realizarse por el capitán del equipo responsable de la infracción a la finalización del encuentro mediante su reflejo en el acta que se levanta del mismo por el árbitro.

4.2.26. En todos los encuentros habrá un árbitro designado por la Federación.

4.3. SEGUNDA DIVISIÓN.

4.3.1. El sistema de competición se definirá una vez que se conozca el número total de equipos inscritos. Se admitirán como máximo 30 equipos.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezextremadura.org

Tendrán prioridad los equipos participantes en el campeonato por equipos 2020 siempre y cuando se apunten en el plazo establecido. Las plazas que no sean ocupadas por dichos equipos quedarán vacantes y podrán ser solicitadas por otros que no hubieran participado en el campeonato en la temporada anterior. El criterio que se establece tras su admisión para determinar el orden será el de la fecha de inscripción.

Los equipos que se inscriban tendrán la obligación de depositar una fianza de 50.00€ en concepto de garantía de participación, cantidad que le será devuelta al final del campeonato cuando se revisen las incomparecencias del equipo y éstas no superen el número de dos. Contra esta norma no cabrá recurso alguno. El equipo que no ingrese la fianza en la fecha fijada por la FEA para el pago de las licencias no será inscrito.

4.3.2. Los equipos alinearán **4** jugadores en cada encuentro, los cuales deberán estar necesariamente federados por el club al que pertenece el equipo.

4.3.3. Los encuentros se disputarán según el calendario establecido por esta Federación (ver punto 5).

4.3.4. Los jugadores deberán alinearse en el orden marcado por el Orden de Fuerza previamente presentado. Dicho Orden de Fuerza se establecerá respetando el ELO de los jugadores, en primer lugar, el ELO FIDE y después el ELO FEDA, pudiendo alterarse el orden entre aquellos jugadores cuya diferencia de ELO sea menor de 30 puntos.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezenextremadura.org

4.3.5. El orden de fuerza inicial no se podrá alterar. No obstante, se podrán añadir e intercalar jugadores a lo largo de la temporada, hasta el **día 15 de Febrero 2022**. Los jugadores así inscritos se podrán alinear a partir de los diez días de su inscripción.

4.3.6. La primera incomparecencia en un tablero, se saldará con amonestación, las sucesivas incomparecencias serán sancionadas con la pérdida de un punto en la clasificación. Si la incomparecencia se produce en algún tablero que no sea el último, provocará alineación indebida (los jugadores que comparezcan ocuparán los primeros tableros por orden de fuerza, quedando sin ocupar el último tablero si hay una incomparecencia o los dos últimos si se dieran dos incomparecencias). Las alegaciones a la posible sanción deberán realizarse por el capitán del equipo responsable de la infracción a la finalización del encuentro mediante su reflejo en el acta que se levanta del mismo por el árbitro.

4.3.7. Un equipo no podrá empezar a jugar hasta que no se encuentren presentes en la sala de juego al menos el 50% de sus componentes.

4.3.8. Los equipos deberán comunicar de forma obligatoria la alineación al árbitro antes del comienzo de cada encuentro, sin este requisito no podrán comenzar sus partidas.

4.3.9. Tolerancia de 40 minutos desde el comienzo de la sesión para poder presentarse a las partidas, pasado ese tiempo se perderá la partida.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezenextremadura.org

4.3.10. La velocidad de juego será de 90 minutos para toda la partida, con un incremento de 30 segundos por jugada realizada.

4.3.11. En todos los encuentros, el equipo nombrado en primer lugar llevará las piezas blancas en los tableros 1 y 3 y las piezas negras en los tableros 2 y 4.

4.3.12. La pérdida de **2** encuentros por incomparecencia implicará la descalificación del equipo y el descenso de categoría sin perjuicio de la sanción disciplinaria que corresponda.

No obstante, y a efectos de evitar perjuicios a los distintos adversarios con los que el equipo descalificado se hubiera enfrentado antes de la descalificación, si dicho equipo hubiese jugado más del 50% de los encuentros se le mantendrán los resultados obtenidos.

4.3.13. Las partidas de este Campeonato serán computables para **ELO FIDE** y **FEDA**.

4.3.14. De la celebración de cada encuentro se levantará un Acta en modelo oficial.

4.3.15. La puntuación para la elaboración de la Clasificación del Campeonato será total por encuentros: (3 puntos por victoria, 2 Puntos por empate 1 punto por derrota, 0 por incomparecencia).

4.3.16. Sistemas de desempate:



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezenextremadura.org

1º Puntuación por sistema olímpico, sumando el resultado individual de cada tablero en cada encuentro.

2º Resultado Particular.

3º Berger Aplicado a los equipos.

4.3.17. Cuando un club no esté de acuerdo con un fallo arbitral, podrá recurrir en el plazo de una semana ante el Juez Único de Competición.

4.3.18. Las decisiones del Juez Único de Competición, podrán ser recurridas ante el Juez de Apelación en el plazo de **7** días hábiles a partir de la recepción de la resolución del Juez Único de Competición.

4.3.19. No se permitirá el aplazamiento de los encuentros.

4.3.21. Todo lo no previsto en estas Bases se regirá por el Reglamento de Competición de la F.E.D A y por las Leyes del Ajedrez.

4.3.22. El campeón de la competición será considerado "Campeón de Extremadura de Segunda División 2022"

4.3.23. El primer equipo clasificado asciende a Primera División para la próxima temporada. Los equipos de segunda división que queden desde la posición 21 hasta la última conformarán la Tercera División de la temporada siguiente.

4.3.24. Aquellos equipos que no comparezcan a la última ronda del Campeonato sin motivo justificable no podrán participar la próxima temporada en esta categoría. Las alegaciones a la posible sanción



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezenextremadura.org

deberán realizarse por el capitán del equipo responsable de la infracción a la finalización del encuentro mediante su reflejo en el acta que se levanta del mismo por el árbitro.

4.3.25. En todos los encuentros habrá un árbitro designado por la Federación.

4.3.26 En caso de disputarse un sistema suizo, el equipo que descansa obtendrá 3 puntos en la clasificación. Sistema de emparejamiento (2,1,0). Se elaborará un ranking inicial con la media de los 4 primeros tableros. Si alguno de los 4 tableros no tiene Elo se le considera 1.000 para hacer la media, si no tuviera Elo ninguno, se utilizará el nombre del equipo para la elaboración del ranking inicial.

5.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

5.1. Todas las competiciones se disputarán en la misma sede de juego y en las mismas fechas.

5.2. Las sedes de juego serán seleccionadas por la Federación según las ofertas recibidas y anunciadas al menos con dos semanas de antelación.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3
C.P.06300 Zafra (Badajoz)
e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com
Web: www.ajedrezenextremadura.org

5.3. El calendario de competición será el siguiente:

CALENDARIO DE COMPETICIÓN DEL CAMPEONATO 2022:		CATEGORIAS	LUGAR
1ª Ronda	15/01/2022 a las 10:00	División Honor	Mérida (Hotel Romero)
2ª Ronda	15/01/2022 a las 16:00	División Honor	Mérida (Hotel Romero)
3ª Ronda	22/01/2022 a las 10:00	División Honor y 1ª División	Zafra (Salón / Restaurante Mandala)
4ª Ronda	22/01/2022 a las 16:00	División Honor y 1ª División	Zafra (Salón / Restaurante Mandala)
5ª Ronda	29/01/2022 a las 17:00	Todas	Cáceres
6ª Ronda	05/02/2022 a las 17:00	Todas	Cáceres
7ª Ronda	12/02/2022 a las 17:00	Todas	Cáceres
8ª Ronda	19/02/2022 a las 17:00	Todas	Cáceres
9ª Ronda	05/03/2022 a las 17:00	Todas	Mérida (Hotel Romero)
10ª Ronda	12/03/2022 a las 17:00	Todas	Mérida (Hotel Romero)
11ª Ronda	19/03/2022 a las 17:00	Todas	Mérida (Hotel Romero)

6. – DISPOSICION FINAL.

6.1. Todo lo no previsto en esta normativa se resolverá de acuerdo con el reglamento de competiciones de la Federación Extremeña de Ajedrez, con el Reglamento de Competición de la FEDA y con las Leyes del Ajedrez.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Apartado de Correos 3

C.P.06300 Zafra (Badajoz)

e-mail: ajedrezenextremadura@hotmail.com

Web: www.ajedrezenextremadura.org

6.2 Los órdenes de fuerza serán publicados de forma provisional en la web de la Federación en los primeros días del año, abriendo un plazo para reclamar los ELOs y/o cambios en los órdenes de fuerzas, pasando 5 días desde la publicación no se podrán reclamar.

6.3 El Sorteo de los números para la elaboración de los calendarios tendrán lugar 4 días antes del comienzo de cada una de las categorías de manera independientes, en directo a través de las redes sociales de la federación.

6.4 Las posibles alineaciones indebidas que se produzcan en una ronda deberán ser reclamadas por parte del afectado en los dos días hábiles siguientes a la celebración de dicha ronda.

6.5. La participación en el Campeonato supone la aceptación de las presentes Bases.